



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
(MÁLAGA)

Antes de comenzar la sesión, los miembros de la Corporación, de común acuerdo, se distribuyen los asientos que ocuparán durante la presente legislatura.

A continuación, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se comienzan a debatir los puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No formulándose objeciones, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 16 de junio de 2007.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía, nº 254/2007, de 25 de junio de 2007, sobre nombramientos de Teniente de Alcalde y Delegación de concejalías, así como de los escritos de los concejales constituyendo grupos políticos y designando portavoces.

"DECRETO Nº 254/2007.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.

D. PEDRO FERNÁNDEZ PALOMO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga).

DECRETO

PRIMERO: En cumplimiento de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, nombro a los Teniente de Alcalde que se indican a continuación, al objeto de que me sustituyan por orden de su nombramiento, en caso de vacante, ausencia o enfermedad:

1. D. Antonio Corpas Palomo.
2. Dª Mª Teresa Pérez Leal.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el art. 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 43.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), realizo en los siguientes concejales, las delegaciones genéricas que se refieren a las áreas que se indican y que incluyen tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general:

DELEGACIÓN: Áreas	CONCEJAL
1. Hacienda y Economía	Dª. Antonia Mª Palomo Contreras.
1. Personal, Patrimonio, Especial de Cuentas y Contratación.	D. Antonio Corpas Palomo
2. Agua, Recogida de Residuos y Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Zonas Rurales y Agricultura.	
3. Protección Civil e Incendios, Tráfico y Seguridad.	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
(MÁLAGA)

1. Urbanismo y Vivienda. 2. Cultura. 3. Turismo.	D ^a . M ^a Teresa Pérez Leal.
1. Vías, Obras, Servicios. 2. Empleo y Desarrollo. 3. Juventud.	D. Antonio Jiménez Rodríguez.
1. Igualdad, Derechos Sociales 2. Educación.	D ^a . Rosa M ^a Bayo Cortés.
1. Deportes. 2. Sanidad y Consumo. 3. Participación y Barrios.	D. Antonio Contreras Olmedo.

En Colmenar, a 25 de Junio de dos mil siete.- EL ALCALDE"

Sobre las delegaciones indicadas anteriormente, informa el Sr. Alcalde que la Portavoz del Grupo Socialista será la Sra. Pérez Leal. Del mismo modo, el Sr. Alcalde manifiesta que han querido crear una nueva delegación, como es la de "Participación y Barrios", para que todo aquel vecino que tenga un problema en su barrio, pueda venir a este Ayuntamiento, tener un interlocutor, pueda presentar un escrito y posteriormente, nosotros nos reuniremos y los temas que se puedan solucionar rápidamente, así se harán, y los más complicados o los que necesiten de más tiempo, en reuniones semanales que tendremos se buscarán soluciones. Lo que queremos intentar es ser un Ayuntamiento participativo.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal por el Grupo IU, Don Pedro Rodríguez Palomo, quien manifiesta que su grupo ha decidido que sea él el Portavoz en los Plenos que se celebren, mientras que su compañero, Don Miguel Alastra Guardia, será quien asista y sea el Portavoz en las Comisiones Informativas que el Ayuntamiento celebre, siendo el sustituto en todas ellas, él mismo, es decir, Pedro Rodríguez Palomo. Sobre el Equipo de Gobierno, señala el Sr. Rodríguez Palomo que les desea suerte en esta nueva Legislatura y dar nuestro apoyo total al Equipo de Gobierno en cuantos temas sean beneficiosos para los vecinos de Colmenar, poniendo como ejemplo el gobierno que van a continuar en una nueva Legislatura el PSOE e IU en la Diputación Provincial de Málaga. También da la bienvenida a esa nueva Delegación de "Participación y Barrios", puesto que Izquierda Unida, como todos saben, desde hace ocho años planteábamos en nuestros programas electorales la creación de Consejos de Barrios, para que representantes de cada Barrio pudiera participar en la vida Municipal.

Cede la palabra seguidamente el Sr. Alcalde al Sr. Concejal por el Grupo CA, Don Diego José Martín Fernández, quien manifiesta que al ser él el único Concejal de su Grupo en la Corporación, lógicamente será él el representante en todas las Comisiones Informativas, así como Portavoz en el Pleno. Del mismo modo, desea suerte al nuevo Equipo de Gobierno, poniéndose a disposición de ellos. Igualmente hace mención a la nueva Área de "Participación y Barrios", ya que Convergencia Andaluza lo recogía también en su programa electoral.